



## **Instrucciones para la asistencia presencial a actos informativos en la Sala de Prensa del Gobierno de Navarra**

El Gobierno foral ha retomado los actos informativos presenciales en la Sala de Prensa del Palacio de Navarra, aplicando todas las medidas de prevención y seguridad para la salud prescritas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Estas medidas incluyen la limitación del aforo y la aplicación de actuaciones de higiene y desinfección, ante lo cual ha sido necesario establecer un nuevo procedimiento para la gestión de las ruedas de prensa.

Este nuevo sistema sustituye a la comparecencia exclusivamente vía telemática que se ha llevado a cabo desde el inicio de la pandemia. Se mantendrá la retransmisión habitual en streaming por Youtube y Twitter, pero, dado que los medios de comunicación tendrán acceso a la Sala, se desactivará el chat de preguntas, por lo cual sólo podrán plantear cuestiones las y los periodistas presentes.

El Servicio de Comunicación seguirá ofreciendo también cobertura fotográfica de todas las ruedas de prensa.

Además, por prevención, no se repartirán notas de prensa ni otro tipo de documentación en papel. Por ello, se procurará que la información relativa a la rueda de prensa esté publicada en la web navarra.es al inicio de la misma.

A continuación se detallan las instrucciones que regirán tanto en las convocatorias, como en la selección de los medios asistentes y en el propio desarrollo de los citados actos informativos. Estas instrucciones se irán adaptando en el tiempo para mejorar su aplicación, a la vista de la experiencia.

En caso de dudas, se puede poner en contacto con el Servicio de Comunicación en el teléfono 848 42 67 00 (de lunes a viernes, de 08:30 a 15:00) o en el correo prensa@navarra.es.

### **Limitación del aforo**

Las medidas contra el COVID-19 obligan a limitar el aforo de la Sala de Prensa para mantener una distancia de dos metros entre las personas presentes. Ello reduce las



plazas disponibles a ocho periodistas-redactores, dos cámaras de televisión y dos fotógrafos.

Con el fin de que todo tipo de medios pueda tener opciones, se ha dividido la capacidad en los siguientes bloques: 2 puestos para medios impresos, 2 puestos para radios y 2 puestos para redactoras y redactores de televisión. Otras 2 plazas se reservarán para las agencias, dado que prestan servicio al resto de medios. Finalmente, 2 puestos se destinan a cámaras de televisión y otros 2 a fotógrafos. A ellos, se añaden un periodista y un fotógrafo del Servicio de Comunicación.

### **Convocatoria de las ruedas de prensa**

El boletín de convocatorias para las ruedas de prensa se adelanta a las mañanas (de 12:00 a 13:00 horas), con el fin de que los medios de comunicación puedan planificar y, en su caso, solicitar la asistencia a los actos informativos, de acuerdo con el sistema que se expone en siguiente punto.

De momento, el número de ruedas de prensa se limita a dos diarias.

### **Selección de los medios presentes**

Dada la limitación del aforo de la Sala de Prensa, cada día se ofrecerá a los medios de comunicación la posibilidad de que soliciten acudir presencialmente a uno o a los dos actos previstos para el día siguiente.

Para ello, deberán enviar su solicitud mediante un correo al buzón prensa@navarra.es, en el **plazo máximo de una hora**, tras haber recibido el boletín de convocatorias. En el correo se indicará a qué rueda o ruedas se desea acudir. **Las peticiones recibidas fuera de plazo no podrán ser atendidas.**

Cuando haya más solicitudes que puestos, la situación se resolverá mediante un sorteo en cada uno de los bloques de medios citados en el primer punto que tenga exceso de demanda. El sorteo se efectuará mediante la numeración de los medios solicitantes y la extracción de tantas bolas como plazas. En caso de que queden asientos libres en algún bloque se sortearán de nuevo entre los medios inscritos en otros bloques que no hayan sido seleccionados.

El resultado se comunicará por correo electrónico, a la mayor brevedad posible, siempre en la jornada anterior a los actos informativos.

Los medios que hayan recibido autorización para acudir a las dos ruedas de prensa podrán enviar a personas diferentes a cada uno de los actos.



## **Medidas de prevención en la Sala de Prensa**

Todas las personas que accedan al interior de la Sala de Prensa deberán cumplir una serie de medidas preventivas, con el fin de preservar la salud propia y la de los demás.

El acceso a la Sala de Prensa se realizará, de uno en uno, manteniendo la distancia de seguridad. Se recuerda a los periodistas la necesidad de estar acreditados ante el Gobierno de Navarra.

Durante la rueda de prensa, **será obligatorio el uso de guantes, pero no el de mascarilla, que será voluntario, excepto para las y los fotógrafos y cámaras de tv, que deberán utilizarlas obligatoriamente**, dado que, si se desplazan por la sala, no puede garantizarse la distancia de seguridad.

**En el mostrador de control de accesos de Policía Foral, las y los asistentes dispondrán de gel hidroalcohólico, guantes de nitrilo y mascarillas faciales.**

Se ruega que las y los periodistas ocupen los puestos de forma ordenada, comenzando por los asientos delanteros y más alejados de la puerta de acceso, para evitar al máximo los cruces y desplazamientos.

Las y los cámaras de televisión se dispondrán en la zona habitual. De momento, sólo podrán acceder dos, aunque está previsto colocar mamparas de separación lateral, lo que permitirá aumentar su número. **Las televisiones que no hayan sido seleccionadas podrán conectar sus equipos grabadores media hora antes del inicio de la rueda.**

Los reporteros/as gráficos se ubicaran en la zona lateral más cercana al acceso, que estará señalizada con cinta.

Se recomienda permanecer en el interior de la sala el tiempo mínimo necesario para realizar la labor.

Al finalizar el acto se evitaran aglomeraciones, saliendo de forma ordenada, y desechando en la papelera habilitada en la zona de control de accesos los guantes de nitrilo y aplicándose nuevamente gel hidroalcohólico.

En el caso de que se hayan convocado dos ruedas de prensa, las y los periodistas deberán abandonar la sala entre una y otra para proceder a su desinfección. Deberán también abandonar el edificio y regresar minutos antes del siguiente acto informativo.